

del primero haver sido el comuno de Panaderia particular y Matuteras setecientas cincuenta y seis arrovas de Arina, trigo de la tierra comprado quatrocientas quarenta fanegas, existente setecientas cincuenta, y de Arina dos mil setecientas cincuenta y una arrovas, trigo de la tierra de setenta a setenta y quatro, Arina en la Monja a veinte, y tres, y en el Pout a Veinte, y veinte y seis, mrs.; y del segundo haver sido el comuno de Panaderia, particular y Matuteras quinientas setenta y tres arrovas de Arina, trigo de la tierra comprado quatrocientas noventa y nueve fanegas, puesto en los Molinos trevecientas, existente trescientas quarenta y nueve, y de Arina dos mil setenta y ocho arrovas, por la produccion del trigo puesto en los Molinos tres mil Cinqüenta y una arrovas: Entendido por esta Ciudad, Acuerdas; queda en su inteligencia, y el Cavallero Patron del Pout continue haciendo las compras de trigo que le sean posibles a la mayor economia

En este Ayuntamiento una Real orden comunicada por d. Bartolome Munoz Secret. del R. y Sup. Consejo de Castilla, confecha Veinte y ocho de Febrero ultimo, por la que se sirve d. N. declarar, que se puede permitir la extraccion de millon y medio de arrovas de Aceyte y un Millon de Libras de seda

